

EXTRANET RFEA

PORTAL DEL ATLETA

ACCESO

REGISTRO



100 años de atletismo

INICIO FEDERACIÓN REGLAMENTOS COMUNICADOS COMPETICIÓN ESTADÍSTICA PUBLICACIONES MULTIMEDIA MÁS SECCIONES

■ **jueves, 01 de octubre de 2020**  **NOTICIA WEB 171/2020**

## Comunicado informativo sobre la celebración del Campeonato de España Sub20 en Madrid

En relación con la celebración del Campeonato de España Sub-20 en Madrid los días 3 y 4 de Octubre, y las medidas adoptadas por el Gobierno de España de aplicación en los próximos días en el territorio de la Comunidad de Madrid, y como continuación de la circular publicada el día 29 de septiembre, la RFEA quiere comunicar lo siguiente:

1. Que la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, de fecha 30 de septiembre de 2020, publicada hoy en el BOE, en el punto 8 en su apartado C dice lo siguiente;

"En las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional y las competiciones internacionales que estén bajo la tutela organizativa de las Federaciones deportivas españolas que se desarrollen en los municipios previstos en el apartado 1.1, será de aplicación el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes."

Por lo tanto, la RFEA considera que esta norma que entrará en breve en vigor no impide la celebración de este campeonato, como tampoco lo hace la normativa sanitaria vigente de la Comunidad de Madrid.

2. Que la CAM, en las zonas denominadas "zonas de contención y prevención" y donde son de aplicación las medidas de carácter excepcional en cuanto a la movilidad y la seguridad dentro de las mismas en la orden 1178/2020, garantiza la movilidad en estas zonas para la participación en las Competiciones Oficiales de Ámbito Estatal.

\* ORDEN 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

[Nota de prensa 18/09/2020](#)

[Nota de prensa 25/09/2020](#)

3. Para ello, en las próximas horas, la RFEA va a emitir un documento que acredite la participación de atletas, entrenadores, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a las autoridades en el caso de ser requerido.

4. En cualquier caso, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades.


5. La responsabilidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la competición es individual, siendo el deber de la RFEA la supervisión de su cumplimiento, por lo tanto, esta deberá extender la necesidad/ obligación de control a organizadores, clubes y entidades participantes pertenecientes a los diferentes colectivos o estamentos.

6. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD "Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional", incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, "La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA" que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

7. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participa en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

8. En cualquier caso, siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no recomienda que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo tomen parte en el evento.

Twitter

 Imprimir esta noticia Volver

9. Que la RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

Por lo tanto, el objetivo de la aplicación de todos los protocolos y medidas adoptadas es fomentar un comportamiento responsable de todos los participantes y personas de la organización que estén involucrados en el Campeonato de España Sub-20 a celebrar los días, 3 y 4 de octubre en el Estadio Vallehermoso de Madrid, al objeto de minimizar cualquier posible riesgo de contagio durante su celebración.

Todas las medidas de prevención y mitigación están alineadas y estarán supeditadas a los protocolos, medidas y directrices de obligado cumplimiento establecidas por las autoridades sanitarias, así como, otras recomendaciones establecidas por el Gobierno de España, la CAM, el Ayuntamiento de Madrid o la dirección de la instalación.

El contenido de este documento quedará en cualquier caso condicionado a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios en los próximos días en base a las decisiones que se adopten respecto a la evolución de la pandemia en Madrid.

Finalmente, la RFEA quiere recordar,

#### Recomendaciones fuera del Estadio:

La RFEA ha establecido como carácter general pero no exclusivo las siguientes recomendaciones para aplicar fuera del estadio de competición:

- ✘ Se recomienda extremar todas las precauciones y cumplir estrictamente en cada momento los protocolos y marcos normativos establecidos en la Comunidad de Madrid por las autoridades competentes.
- ✘ Prestar especial atención en el cumplimiento de estos protocolos en los viajes, desplazamientos, alojamientos y puntos de encuentro social.
- ✘ Siempre que sea posible, se recomienda evitar las pernoctaciones en la Comunidad de Madrid.
- ✘ Para aquellos participantes que requieran alojamiento en la Comunidad de Madrid se recomienda no reservarlo en ninguna de las zonas de contención y prevención. Incluso, también se recomienda considerar la posibilidad de alojarse en localidades cercanas fuera de la Comunidad de Madrid.
- ✘ Evitar en lo posible reuniones o encuentros tanto dentro como fuera de los hoteles, en ningún caso esas reuniones pueden exceder de 6 personas, según la normativa aplicable en estos momentos en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

#### Obligaciones dentro del Estadio:

- ✘ Solo se permitirá la entrada al estadio a las personas acreditadas. Por lo tanto, la competición se celebrará sin la asistencia de público.
- ✘ Todas las personas acreditadas están obligadas en todo momento a cumplir los protocolos y medidas establecidas por la organización, así como a seguir todas las indicaciones que establezca ésta en todo momento.
- ✘ El no cumplimiento de los protocolos o las indicaciones supondrá la retirada inmediata de la acreditación y el abandono de la instalación. En el caso de los deportistas, y según lo establecido en el Protocolo para la vuelta a las competiciones del CSD, el incumplimiento podrá suponer la descalificación de la competición.
- ✘ En cumplimiento de las restricciones de aforo establecidas por la Comunidad de Madrid para instalaciones deportivas, se requerirá que los atletas que finalicen la competición deberán abandonar la instalación como máximo hora y media después de finalizar esta.

**Nota:** La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

#### ANEXO I. Horario actualizado [\[VER ENLACE\]](#)

Comparte la noticia:

Socio Patrocinador:

**Joma**<sup>®</sup>

Patrocinador Principal:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



Planes Estratégicos 2017/2020	Calendario y Resultados	Atletismo Español - Colección DVD	Categorías Menores
Afiliación Asociaciones Internacionales	Calendario de Pruebas Nivel II	Publicaciones CENFA - Entrenadores	Clubes
Federaciones Autonómicas	La Liga Atletismo	Publicaciones CENFA - Rincón Entrenador	Anti-dopaje
Consulta de Clubes	Inscripciones Campeonatos - ATLETAS	Publicaciones Categorías Menores	Asoc. Esp. Estadísticos de Atletismo
Circuitos de Ruta	Clasificación Pruebas de Ruta	Memoria RFEA 2019	Enlaces de Interés
Instalaciones Atléticas	Clasificación Pruebas de Aire Libre	Reglamento Competiciones World Athletics	Colaboradores de Redacción
Representantes de Atletas	Clasificación Pruebas de Pista Cubierta	Descarga Impresos y Manuales	
Premios RFEA	Baremo Puntuación Atletas Campo Través	Descarga Manuales de Equipo	
Patrocinadores	Empresas cronometraje Chip	Descarga Manuales de Organización	
Consentimiento Legal			
<b>REGLAMENTOS</b>	<b>ESTADÍSTICA</b>	<b>MULTIMEDIA</b>	<b>OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA</b>
Reglamentos y Normativas 2020	Ránking de España	Galerías de Fotos RFEA	<i>siempre contigo</i> 
Licencias Federativas	Consulta de Atletas	Otras Galerías de Fotos	
Nueva Licencia Ruta/Trail Running	Selección Española	Podcast Maratón Radio	
Tramitación de Licencias - SDP	Atletismo en España - Boletín Estadístico	<b>MÁS SECCIONES</b>	<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>
Compensación Cambio de Club	Récords de España y Mejores Marcas	Trail Running es Atletismo	
Reglamento Jurídico Disciplinario	Récords batidos 2020	Mujer y Atletismo	<b>WORLD ATHLETICS</b>
Sistema de Ayudas RFEA 2017-2020	Historiales de Competiciones	Atletismo Máster	
Adenda circular ayudas relevos	Biografías de Atletas Actuales	Comité Nacional de Jueces	<b>EUROPEAN ATHLETICS</b> YOUR SPORT FOR LIFE
Entrega de Material JOMA - Normativa	Biografías de Grandes Atletas	CENFA - Entrenadores	
<b>COMUNICADOS</b>	Ránkings Anuales y todos los tiempos	Comité Disciplina Deportiva	
Noticias	<b>PUBLICACIONES</b>	Generación Atletismo	
Circulares	Anuario del Atletismo Español 2020	Jugando al Atletismo	
<b>COMPETICIÓN</b>	Anuario del Atletismo Español 2019	Divirtiéndose con el Atletismo	

Servicio Oficial diseñado y producido por ATOS España. © Copyright 2020 / RFEA 1997-2020. Reservados todos los derechos.

| [AVISO LEGAL](#) | [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#) | [Ejercicio de derechos ARSOL](#) |